



legalidad y pureza.

Y finalmente atendiendo a que según la experiencia tiene acreditado los Guardianes de Viñas que anualmente suelen nombrarse para su custodia, no solo son insuficientes para conseguirlo si que tambien caecan son la causa del mayor extravío de la Rba; considerando al mismo tiempo que la falta de cosecha de los campos en el presente año exige que se cuide con mayor interes y esmero de la conservacion y seguridad de las que tray pendientes en la huerta; y despues de haver conferenciado detenidamente sobre las medidas mas analogas para conseguir tan interesante objeto, acordaron que se supriman los expresados Guardianes de Viñas en el corriente año; que se priva todo genero de vacacion en la huerta bajo la multa de un Ducado al que la hiciere ó que temerariamente echa no la quite se dentro de segundo dia ademas de destruirla por el medio mas breve y menos perjudicial; que los meloneros solo puedan tener unos Sombrajes

